



RESOLUCION No. 0115-AD-80

Lima, 25 de Febrero de 1980

Visto el Proyecto de Bases Generales del Campeonato Interbarrios de Vóleibol elaborado por la Comisión Organizadora del indicado evento deportivo;

CONSIDERANDO :

Que, con la finalidad de difundir y desarrollar el deporte de Vóleibol así como el de descubrir nuevos valores para el deporte nacional, los Diarios "Correo" y "Ojo" y la Empresa Zapatillas - "Tigre" han organizado con sus auspicios el Campeonato Interbarrios de Vóleibol que debe desarrollarse durante los meses de Febrero y Marzo de 1980 en todos los departamentos de la Costa del Perú;

Que, para el mejor desarrollo del indicado evento deportivo es necesario que el INRED apruebe las bases del Campeonato Interbarrios de Vóleibol, correspondiéndole asimismo al INRED fomentar, patrocinar y apoyar competencias de esta naturaleza que brindan la oportunidad a la juventud peruana de utilizar su descanso vacacional en actividades dentro del marco del sano esparcimiento;

Que, la referida actividad se encuentra comprendida en el campo del deporte no escolarizado;

Estando a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en los Artículos 20° y 37° del D.L.20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO: APROBAR las bases del Campeonato Interbarrios de Vóleibol, organizado y auspiciado por los Diarios "Correo" y "Ojo" y por la Empresa Zapatillas "Tigre", el mismo que se desarrollará durante los meses de Febrero y Marzo de 1980 en todos los departamentos de la Costa del Perú.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/80
TVM/ey
Exp.0409.



VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED